

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO 20 de 2019
(Julio 26)

Por medio del cual se autoriza la reanudación de vacaciones del Director General de la Corporación

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS –CORPOCALDAS- en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 32, literal d de los estatutos internos de la Corporación, es función del Consejo Directivo autorizar las situaciones administrativas del Director General.

Que de acuerdo con la información que reposa en hoja de vida el director general tiene pendientes por disfrutar once días de vacaciones pertenecientes al período 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre del mismo año que había sido concedido en el año 2018 para su disfrute, pero que mediante el acuerdo número 08 del 18 de julio de 2018 le fueron interrumpidas.

Que acorde con lo anterior el director general tiene derecho a reanudar sus vacaciones por el tiempo que falta para completar el disfrute de este período vacacional señalando la fecha oportuna para tal fin para lo cual deberá contar con la respectiva autorización del Consejo Directivo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la reanudación de ONCE días hábiles de vacaciones pendientes del período 2017 al Director General de la Corporación doctor JUAN DAVID ARANGO GARTNER identificado con cédula de ciudadanía número 10.285.508 de Manizales, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2017 al 31 diciembre del mismo año y cuyo disfrute había sido suspendido por el Consejo Directivo.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar el disfrute de los 11 días hábiles pendientes de vacaciones a partir del 29 de julio de 2019 y hasta el 13 de agosto ambas fechas incluidas.

PARAGRAFO: El Subproceso para el Desarrollo Humano de la Corporación hará la novedad correspondiente y la anexará a la hoja de vida del Director General.

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO 20 de 2019
(Julio 26)

Por medio del cual se autoriza la reanudación de vacaciones del Director General de la Corporación


ARTICULO TERCERO: Encargar de las funciones del Director General de la Corporación a la Geóloga ADRIANA MERCEDES MARTINEZ GOMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.312.375 y quien funge actualmente como Subdirectora en la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental del Territorio de la Corporación.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
Presidente del Consejo Directivo



BERTHA JANETH OSORIO GIRALDO
Secretaria Consejo